



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2023-MPH-BCA

Bambamarca, 22 de febrero de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

VISTO:

En la Sesión Ordinaria N° 007-2023 de fecha 22 de febrero de 2023; el Informe N° 004-2023-MPH-B/GPPyM/SGPyM de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Modernización; el Informe N° 0028-2023-MPH-B/GPPyM de fecha 17 de febrero de 2023 emitido por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 078- 2023-GAJ-MPH-BCA/VDB emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; así mismo, los artículos 9°, 53°, 97° y la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la citada Ley, prescriben que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, los artículos 18° y 20° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria - Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales, constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso, los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, estableciendo en su Primera Disposición Final, que los Gobiernos Locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF;

Que, mediante Informe N° 004-2023-MPH-B/GPPyM/SGPyM de fecha 16 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Planificación y Modernización manifiesta que con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, para lo cual se realizará el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N° 0028-2023-MPH-B/GPPyM de fecha 17 de febrero de 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización solicita se agende en el Pleno del Concejo Municipal para sustentar, debatir y aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la provincia de Hualgayoc, en cumplimiento a la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias;

Que, mediante Informe Legal N° 078-2023-GAJ-MPH-BCA/VDB de fecha 22 de febrero de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que corresponde al concejo municipal, aprobar los Planes de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Participativo a propuesta del Alcalde, por lo que deberá elevarse al Concejo Municipal para su debate correspondiente y posterior aprobación de estimarlo pertinente;

Por lo que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) y 9) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo por UNANIMIDAD con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

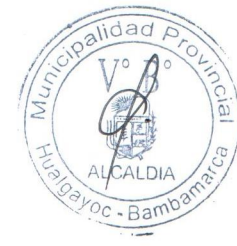
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, el mismo que consta de un (01) Título, veinticinco (25) Artículos, seis (06) Disposiciones Complementarias y Finales y tres (03) Anexos, cuyo texto íntegro forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTAR al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con los Gerentes responsables del Equipo Técnico, el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ordenanza, autorizando, a través de las unidades orgánicas pertinentes, las facilidades logísticas y financieras que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y al Equipo técnico, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Reglamento aprobado en el artículo primero de la presente ordenanza.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente dispositivo legal en el diario de mayor circulación y a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información la publicación de la presente Ordenanza en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (www.munibambamarca.gob.pe) y en el portal institucional del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE PROVINCIAL

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2024

Siendo las 11:30 AM horas del día 28 de marzo de 2023 en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en la Región de Cajamarca, Provincia de Hualgayoc entre los días del 06 de marzo al 28 de marzo del presente año fiscal, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024, el cual consta de 03 folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Los proyectos y acciones priorizados son:

Centro Poblado	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Situación	Estado de la inversión	Costo actualizado	CIERRE DE BRECHAS
EL TAMBO	2456334	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL Nº 588 DEL CASERÍO HIERBA BUENA C.P. EL TAMBO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	454,971.44	17
EL TUCO	2508761	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA I.E. INICIAL Nº 685 HUILCATE III Y LA I.E. INICIAL Nº 597 TUCO BAJO DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	674,064.44	16
HUANGAMARCA	2570420	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SANEAMIENTO	VIABLE	ACTIVO	1,668,404.85	15
LA HUALANGA	2556539	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 591 DEL CASERÍO LA HUAYLLA CENTRO POBLADO LA HUALANGA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	1,147,372.62	15
ALUMBRE	2149410	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTUCIÓN EN LA I.E. Nº 821121, CASERIO EL PORVENIR CENTRO POBLADO EL ALUMBRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	1,674,326.00	15
EL ROMERO	2570044	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL EL ROMERO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SANEAMIENTO	VIABLE	ACTIVO	2,968,984.22	13
TOTAL						8,588,123.57	


Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Nº DNI u otro Documento de la Organización o Grupo al cual representa	Entidad a la que representa
ORTIZ CHAVEZ, JABIER	42187606	C.P. EL ALUMBRE
DIAZ MUÑOZ, ROSMEL	47902712	C.P. EL AUQUE
CARRANZA MEJÍA, BELISARIO	43295452	C.P. SAN ANTONIO
VÁSQUEZ OLIVARES, AURELIO	80461257	C.P. ATOSHAICO

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Región, Provincia o Distrito, las acciones traducidas en Actividades o Proyectos que han sido definidos a través de

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Región, Provincia o Distrito, las acciones traducidas en Actividades o Proyectos que han sido definidos a través de este proceso a que se refiere el Instructivo n°001-2008-EF/76.01, los cuales han sido recogido por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024 de la Región Cajamarca, Provincia de Hualgayoc.

Así mismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

MCS- CPC. Percy Romero Mendoza
GERENTE DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA


Mg. CPC. Alfredo Flores Guerra
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BCA

Mg. Vicky Vázquez Bustamante
SUB GERENTE DE PLANIFICACION
Y MODERNIZACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Econ. Fernando Cabanillas Torres
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

CPC. Vicente Bazán Moreno
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Dra. Luz Mirián Ruiz Becerra
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA


Lic. Jorge Guzmán Estela Viquez
GERENTE GENERAL I.P. - BCA.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA


Mg. Theodorando Vázquez Llamo
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
CIP.

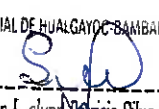
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BCA

Abg. Victor Diaz Burga
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Mg. Luz Yanet
GERENTE DEL AMBIENTE Y SALUD


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Mg. Elvira Díaz Tello
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Abog. Segundo Miguel Gutiérrez Urarte
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Abg. Susanna Evelyn Patricia Silva Sotelo
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BCA


Lic. Salustel Cerián Salcedo
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES


40538449
ALCALDE.


43862928
RESIDOR HUALLANGA.


CUDENIRO HUAYTA MONTENEGRO
DNI-41948401
ALCALDE DE C.P. LIUCANO


44726159
Alcalde.




27557080
Regidor.



Jesús Vilamayo Saavedra
DNI N° 27997390
SECRETARIO DE ACTAS RR.CC
REG. EN SUNARP N° 1102911


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO PUSOC

A. Nazari Marín
DNI N° 27571981
ALCALDE


MUNICIPALIDAD C.P. MORAN PATA HUALLAGA

Juan Cerón Bautista
DNI 42943896
ALCALDE


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO ATOBRI

Aurelio Vásquez Olivares
DNI: 80461257
ALCALDE


MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO BAMBAMARCA

Luzmila Mejía
DNI 43295442
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL AUQUE

Rosmel Díaz Muñoz
ALCALDE


Segundo Domingo Hernández Lara
DNI 27543415
ALCALDE

Ajente Participativo





Gonzalo Ruiz Acuña
DNI 27569856
PRESIDENTE.


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CAMACURO

Flavio Sepcedo Tirado
DNI N° 27576448



MUNICIPALIDAD C.P. EL ALUMBRE

Javier Ortiz Chavez
DNI: N° 42187606
ALCALDE


40566539


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO APÁN ALTO

Oscar Marco Vásquez Zamora
DNI 43419557
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. QUERGORIO

E. Wilder Jumbo Saavedra
DNI N° 48000192
ALCALDE


MUNICIPALIDAD C.P. HUANGAMARCA

Eden Montenegro Marín
DNI: 41547249



Segundo Isidoro Walter Vásquez
DNI N° 45502935

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024							
Centro Poblado	Código Único de Inversión	Nombre de la Inversión	Función	Situación	Estado de la Inversión	Costo Actualizado	Cierre de Brechas
EL TAMBO	2456334	CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 588 DEL CASERÍO HIERBA BUENA C.P. EL TAMBO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	454,971.44	17
EL TUCO	2508761	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA I.E. INICIAL N°685 HUILLATE III Y LA I.E. INICIAL N°597 TUCO BAJO DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	674,064.44	16
HUANGAMARCA	2570420	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SANEAMIENTO	VIABLE	ACTIVO	1,668,404.85	15
LA HUALANGA	2556539	CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 591 DEL CASERÍO LA HUAYLLA CENTRO POBLADO LA HUALANGA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	1,147,372.62	15
ALUMBRE	2611291	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 821121 DE CENTRO POBLADO EL ALUMBRE EN EL CASERIO EL PORVENIR LLAUCAN DISTRITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACIÓN	VIABLE	ACTIVO	1,321,760.33	15
EL ROMERO	2570044	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL EL ROMERO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SANEAMIENTO	VIABLE	ACTIVO	2,968,984.22	13
TOTAL						8,235,557.90	





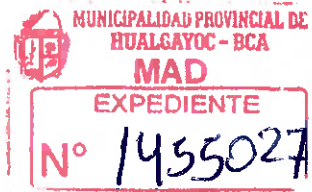
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO EL ALUMBRE

PROVINCIA DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



SOLICITO: ALCANZAR ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

SEÑOR: **HERNÁN VÁSQUEZ SAAVEDRA**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc



Yo; **Jabier Ortiz Chávez**, Identificado con DNI N.º 42187606, en calidad de alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado El Alumbre, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc y Departamento de Cajamarca, ante Usted respetuosamente me presento y expongo:

Qué; mediante la presente hacer llegar ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024; donde se contempla el nuevo proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 821121 DE CENTRO POBLADO EL ALUMBRE EN EL CASERÍO EL PORVENIR LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" de CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2611291; por lo que dicho acuerdo hacer llegar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su trámite correspondiente.

Ante Usted solicito acceder a mi petición.

El Alumbre 06 de noviembre del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PROCEIDO N° _____
 Page a: 56. Plan y Mad
 Para: Consentido y fines

Fecha: 08-11-23
 Firma: _____

Atentamente;



Jabier Ortiz Chávez
Jabier Ortiz Chávez
DNI: N° 42187606
ALCALDE



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL -2024

Siendo las 10:00 a.m. del lunes 30 de octubre del año 2023, en el local de la Municipalidad del Centro Poblado El Alumbre, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc y departamento de Cajamarca, reunidos moradores y autoridades con la finalidad de conocer el alcance del proyecto elegido en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024.

Que, con fecha 15 de marzo del 2023 los participantes de este Centro Poblado optaron elegir por unanimidad el proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Educación de la Institución I.E. N° 821121, Caserío El Porvenir Centro Poblado El Alumbre, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc – Cajamarca" de Código Único de Inversión 2149410.

Que, el Equipo Tecnico del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, al momento de realizar la incorporación del proyecto elegido para el año fiscal 2024 en el Aplicativo Informático "Presupuesto Participativo" y el correlación del Aplicativo Informático "Sistema de Seguimiento de Inversión" se visualizó que el mencionado proyecto contiene **Información Incorrecta**, por lo que el Equipo Tecnico del Presupuesto Participativo procedió a comunicar inmediatamente a mi persona en calidad de Alcalde de la Municipalidad de este Centro Poblado, indicando los detalles descritos en líneas anteriores; por lo que se coordinó en indique que hubo un error material del proyecto descrito en párrafo segundo.

Asimismo, se indico y se hizo el compromiso por parte de nosotros en realizar las gestiones para volver actualizar el mencionado proyecto a la brevedad posible, para que este sea considerado en la Programación Multianual de Presupuesto para el año 2024, quedando en entregar hasta el 20 de mayo de 2023; por lo que existiendo retraso en el compromiso realizado, no logramos alcanzar en la fecha indicada el nuevo proyecto actualizado denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 821121 DE CENTRO POBLADO EL ALUMBRE EN EL CASERÍO EL PORVENIR LLAUCAN DISTRICTITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" de Código Único de Inversión 2611291; por lo que los participantes presentes acordamos y nos comprometemos en seguir realizando el seguimiento hasta su finalización del Expediente Tecnico para que este sea contemplado en la modificación de la programación de la cartera de inversiones y en las modificaciones que se realicen en presupuesto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca para el año fiscal 2024.

Siendo las 11: 50 a.m. del mismo día, se da lectura a dicha acata de acuerdos y compromisos; el cual los miembros presentes firman en señal de conformidad.


COMITE DE FONDOS CAMPESINOS
CAS. PORVENIR LLAUCAN
Raúl Acuña Tafur
Raúl Acuña Tafur
PRESIDENTE
DNI: 43770094


MUNICIPALIDAD C.P. EL ALUMBRE
Javier Ortiz Chavez
Javier Ortiz Chavez
DNI: N° 42187606
ALCALDE


AGENTE MUNICIPAL
DISTRITO BAMBAMARCA
EL PORVENIR LLAUCAN
Eduardo Huamán
Eduardo Huamán
DNI. 43730247


TENIENTE GOBERNADOR
REPUBLICA DEL PERU
CENTRO POBLADO EL ALUMBRE
Alfonso Mendoza Paisig
Alfonso Mendoza Paisig
DNI N° 45600005
TENIENTE GOBERNADOR


MUNICIPALIDAD C.P. EL ALUMBRE
Vicente Huamán Huamán
Vicente Huamán Huamán
REGIDOR


DIRECCION EDUCATIVA LOCAL HUALGAYOC
I.E. N° 821121 PORVENIR EL ALUMBRE
DIRECCION GENERAL CAJAMARCA
Héctor Gilberto Marrujo Tongo
Héctor Gilberto Marrujo Tongo
DIRECTOR



[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

